BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

I.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA, PROVINCIA DE CONCEPCION, OCTAVA REGION BIO BIO
RUT: 69.151.300-9
DIRECCION: Calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, LOTA

II.- IDENTIFICACION DE LOS CARGOS A CONCURSAR

Llámese a Concurso Público para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Salud.

III.- REQUISITOS GENERALES:

Los indicados en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales

Los siguientes documentos vigentes

1.- Se acreditarán con fotocopias simples.

- Certificado de Nacimiento (vigente)
- Cédula de Identidad (ambos lados)

2.- Se acreditarán en original

- Certificado de Situación Militar al día, cuando proceda. (Emitido por cualquier Oficina Cantonal del país)

3.- Se acreditarán, con formatos existentes, entregados en el Departamento de Personal Municipal

- Declaración jurada simple para optar a cargo Público según N° 3, 5 Y 6 del Art. 13 de la Ley N° 19.378.- (**No es necesario protocolización ante Notario**).
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por primer o simple delito.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinarias, aplicadas en conformidad a las normas de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
- Declaración jurada simple Probidad Administrativa, de no estar afecto a lo dispuesto en la Ley N° 19.653/99 en su art. 56 letra b) (**No es necesario protocolización ante Notario**).

IV.- REQUISITOS ESPECIFICOS

1. Curriculum Vitae, (Debiendo señalar, Antecedentes Personales, Académicos y Laborales).
2. Certificado de Título Profesional Universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste. (Fotocopia Simple)
3. Certificados que acrediten experiencia laboral en Administración y Gestión, si la tuviere, emitidos por oficina de Personal si es del sector público y en el caso de ser del sector privado, deberá acreditar experiencia con certificado de personal mas certificado de institución previsional.
4. Certificados que acrediten desempeño en cargos de responsabilidad o jefatura (Fotocopia Simple).
5. Certificados que acrediten capacitación o perfeccionamiento en el área de la Administración o la Gestión, si los tuviere (Fotocopia Simple)
6. Certificados o títulos de Post grado, si los tuviere (Fotocopia Simple).

Cabe señalar que dichos antecedentes deben ser presentados, en el caso de ser seleccionado para el cargo, en la Unidad de Personal, en original para los efectos de ley de cotejo, según Ley N° 19.088.

V.- FECHA DE PUBLICACIÓN

Día 23 de febrero de 2015 en el Diario "Concepción" y Página Web.

VI.- ENTREGA DE BASES

Las bases del concurso podrán ser retiradas a partir del día 24 de febrero de 2015, hasta el día 27 de Marzo de 2015 en el Departamento de Personal de la I. Municipalidad de Lota, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda 302 de Lota Bajo, de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.

VII.- RECEPCION DE POSTULACIONES Y ANTECEDENTES

Los antecedentes señalados, deberán presentarse ***Solamente en Sobre Cerrado***, (identificando claramente el cargo al que postula), en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda 302 de Lota Bajo, de Lunes a Viernes, desde las de 10:00 hrs. a 14:00 hrs, desde el día 24 de Febrero de 2015 hasta el día 31 de Marzo de 2015.

VIII.- FACTORES DE SELECCIÓN.

Corresponderán a la siguiente ponderación total de un 100%.

- Antecedentes Curriculares 30%
- Entrevista Personal 40%
- Entrevista Sicológica 30%

A.- ANTECEDENTES CURRICULARES. 30%

1.- EXPERIENCIA LABORAL: 40 puntos.

1.1.- **Área Relacionada con el cargo (Gestión y dirección)**

Más de 5 años en el Sector Público o Municipalidades	(40 Pts.)
Mas de 5 años en Sector Privado	(30 Pts.)
2 a 5 años en el sector público	(20 Pts.)
2 a 5 años en el sector privado	(10 Pts.)

2.- TITULO PROFESIONAL: 30 PUNTOS

2.1.- Título Profesional	(30 Pts.)

3.- ESTUDIOS DE POST GRADO: 30 PUNTOS

3.1.- Doctorados y Magísteres en Administración, Gestión y/o en salud pública	(30 Pts.)
3.2.- Otros Doctorados y Magísteres	(20 Pts.)
3.3.- Diplomados y Post Títulos	(10 Pts.)
3.4.- Curso de Capacitación superior a 20 horas que la Comisión relevante para el cargo que postula	(5 Pts.)

La sumatorias de los puntajes obtenidos por experiencia laboral y perfeccionamiento y/o capacitación será de 100 puntos como máximo.

El puntaje mínimo para acceder a la entrevista personal será de 50 puntos en este ámbito de los antecedentes curriculares.

Los 100 puntos señalados anteriormente, equivaldrán al 30% de los Antecedentes Curriculares, señalados en el punto VIII. Si el puntaje es menor a 100 puntos, se bajará proporcionalmente el porcentaje de ponderación.

B.- ENTREVISTA PERSONAL 40%

Los candidatos que se adecuen al cargo, serán citados vía mail y llamados telefónicamente a una Entrevista Personal desarrollada por la comisión evaluadora, la cual formulará las preguntas de acuerdo a una pauta previamente establecida, preferencialmente orientada al ámbito del cargo, al cual postula De acuerdo a esto, cada integrante de la comisión deberá evaluar las respuestas de la entrevista y asignar una nota de 01 a 07 a cada uno de ellos. Siendo esto el 40% del total del Factor de Selección, señalado en el punto VIII.

C.- ENTREVISTA SICOLÓGICA 30%

En esta etapa, los postulantes serán evaluados por un profesional Sicólogo, quien realizará los Test pertinentes para verificar que el o los postulantes cumplen con el perfil definido para el cargo.

IX.- CÁLCULO DEL PUNTAJE

Los puntajes que los postulantes obtengan por conceptos de antecedentes curriculares y entrevista personal se ponderarán, de acuerdo a los siguientes factores:

Antecedentes Curriculares	30%
Entrevista Personal	40%
Entrevista Sicológica	30%
Total	100%

X - RESOLUCION DEL CONCURSO

Con el resultado del concurso, la comisión propondrá al Sr. Alcalde una terna con nombre de los candidatos que hubieran obtenido los mayores puntajes ponderados.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por el Sr. Alcalde, por falta de postulante idóneo al cargo.

El Alcalde seleccionará a alguna de las personas propuestas en la terna, el día Lunes 27 de abril de 2015. El interesado será notificado personalmente o por carta certificada dirigida al domicilio indicado en la postulación. (art. 16 de Decreto 1.889/95).

El postulante seleccionado deberá ratificar por escrito la aceptación al cargo dentro de tres días hábiles contados desde la notificación. Si el interesado rechazase el cargo o no diera respuesta dentro del plazo estipulado (tres días hábiles), se asumirá de oficio que este se ha desistido de la postulación. En tal caso se solicitará al Alcalde que seleccione otro postulante de la terna, procediéndose con éste de la misma forma previamente descrita.

El postulante seleccionado deberá presentarse en la fecha indicada, con la documentación original y certificado de salud extendido por el Servicio de Salud respectivo.

XI.- IMPORTANTE

- La comisión desestimará las postulaciones que incumplan o adolezcan de alguno de los requisitos.
- No se **recepcionarán solicitudes o se adicionarán antecedentes** de ellos **una vez concluido el plazo** de entrega para la recepción de los mismos.
- **No se devolverán** los antecedentes una vez finalizado el proceso de concurso.
- La comisión se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si estimase que ninguno de los postulantes es idóneo para el cargo, de lo cual se dejará constancia en acta, en su debida oportunidad.

XII.- CONSULTAS

Se recibirán en el Departamento de Personal de la I. Municipalidad de Lota de 10:00 hrs. a 16:00 hrs., en Calle Pedro Aguirre Cerda 302 de Lota Bajo, fono 2405052 o al mail juan.ulloa@lota.cl; julio.torres@lota.cl; Mireya.llanos@lota.cl,

LA COMISION, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, FIRMAN:

JULIO TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA SOLEDAD PINTO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL

SOLICITUD DE POSTULACION

(1 Solicitud por cada cargo)

Nº ORDEN

1.- IDENTIFICACION (Escriba con letra imprenta)

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDOMATERNO _____

NOMBRES _____

RUN _____

NACIONALIDAD _____

2.- DIRECCION

CALLE _____ Nº _____ COMUNA _____

CIUDAD _____ FONO _____

E-MAIL _____

3.- CARGO AL CUAL POSTULA

NOMBREDELCARGO _____

DEPTO. _____ SECCION _____

4.- NUMERO DE DOCUMENTOS [ ]

5.-OBSERVACIONES _____

_____

_____

_____

FIRMA Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA DEL INTERESADO

DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efecto previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____

DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.

b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.

c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : _____

NOMBRE : _____

C. IDENTIDAD : _____